

En cumplimiento a lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber que la Sra. Cristina Inés Tornabene, DNI Nº 13.544.217, CUIT Nº 27-13544217-3, de profesión farmacéutica, argentina, divorciada, domiciliada en calle Tucumán 521 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, se propone transferir la titularidad del fondo de comercio, del rubro Farmacia, que gira bajo el nombre de FARMACIA TORNABENE, sita en Catamarca 808 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, a favor de la Srta. María Lucía de Miguel, DNI Nº 32.481.716, CUIT Nº 27-32481716-1, de profesión farmacéutica, argentina, soltera, domiciliada en calle Brown 2049 piso 6 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Maipú 523 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe correspondiente a la Escribanía Bruno Gianetti, Tit. Reg. 431 - Rosario.

\$ 225 482805 Ago. 17 Ago. 23

---

A los efectos previstos por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Zan María Julia, D.N.I. Nº 30.710.952, con domicilio en calle Italia Nº 570, piso 5 B de la ciudad de Rosario, anuncia y hace saber que cede y transfiere en forma onerosa el 50% del Fondo de Comercio del negocio de Farmacia que gira comercialmente bajo el nombre de FARMACIA ALEMANA con domicilio en calle Riobamba 1814 de la ciudad de Rosario a favor de la farmacéutica Srta. Loperголо Verónica Cecilia, D.N.I. 30.517.186, con domicilio en calle San Juan 1455, piso 9 B de la ciudad de Rosario. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial sito en Riobamba 1814 de Rosario dentro del término legal.

\$ 250 483119 Ago. 17 Ago. 23

---